



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación en su reunión celebrada ayer 22 de mayo, adoptó por unanimidad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los siguientes acuerdos:

- Tomar razón de la dimisión presentada por don Marco Drago como Consejero y miembro de la Comisión Delegada de Atresmedia Corporación, justificada por motivos personales y profesionales, que fue presentada mediante carta dirigida a los consejeros. El Sr. Drago era consejero dominical, nombrado a propuesta del accionista Grupo Pasa Cartera, S.A. (Grupo Planeta DeAgostini) con cargo vigente hasta 2027.
- Nombrar consejero por cooptación, a propuesta del mismo accionista y por tanto con el carácter de dominical ya indicado, a don Nicola Drago, para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Marco Drago.
- Nombrar a don Nicola Drago como miembro de la Comisión Delegada.

En Madrid, a 23 de mayo de 2024